

## INSTRUCCIONES DE MODIFICACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE APROBADO POR CONSEJO DE GOBIERNO.

Cualquier modificación en los cursos de Formación Permanente deberá ser autorizada por el Vicerrectorado de Formación Permanente y aprobada por el Consejo de Gobierno.

Solicitud de modificación: El Director del curso deberá remitir la solicitud de modificación al Vicerrectorado de Formación Permanente por correo electrónico ([vrector-formacionpermanente@adm.uned.es](mailto:vrector-formacionpermanente@adm.uned.es)).

- Modificación de equipo docente.

- En el caso de la incorporación de un docente externo o de la baja de un profesor de la UNED, se deberá tener en cuenta el porcentaje establecido por el Reglamento de Formación Permanente; para los cursos del Programa de Desarrollo Profesional y Personal, el número de profesores pertenecientes a la UNED será, al menos, del 25%. En el caso de los cursos del Programa de Postgrado, deberán contar con un mínimo del 50% de profesorado UNED.

Además, junto con la solicitud se deberá acompañar el compromiso de participación docente con sus datos personales, el nombre del curso y la convocatoria; si el docente es externo, se adjuntará también un breve Currículum del docente a incorporar.

- El incumplimiento de porcentajes podrá ser autorizado de manera excepcional por el Vicerrectorado. Para ello, se deberá justificar la necesidad del incumplimiento, y la imposibilidad de la incorporación de profesorado UNED.

- Ampliación de plazos de matrícula.

- Se deberá tener en cuenta la fecha de inicio del curso, que nunca podrá ser anterior a la fecha de finalización del periodo de matriculación, indicando si es el caso, la nueva fecha de inicio del curso.
- En la solicitud se tiene que indicar los motivos de la modificación de plazos de matrícula.

- Anulación de cursos.

- Solo se autorizarán la anulación de aquellos cursos que no alcancen el número mínimo de alumnos que la convocatoria requiere.  
En el caso de no solicitar la anulación, el curso se deberá impartir.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE  
APROBADO POR CONSEJO DE GOBIERNO.

DATOS DEL CURSO

<b>CURSO</b>	<input type="text"/>
--------------	----------------------

<b>PROGRAMA</b>	<input type="text"/>	<b>CONVOCATORIA</b>	<input type="text"/>
-----------------	----------------------	---------------------	----------------------

SOLICITUD

D./Dña.

Director/a del curso solicita:

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| CAMBIO DE FECHA INICIO/FIN CURSO       | CAMBIO DE DIRECTOR/CODIRECTOR |
| MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE            | INCUMPLIMIENTO DE PORCENTAJES |
| AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE MATRÍCULA      | ANULACIÓN DEL CURSO           |
| OTROS (especifíquelo en observaciones) |                               |

OBSERVACIONES

En Madrid, a

Fdo. -

EL RECTOR  
P.D. (Resolución de 17 de enero de 2024. BOE de 9 de febrero de 2024)  
EL VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA